



# PODER JUDICIAL



402742

No. oficio: 319

Director de Presupuesto y Recursos Financieros  
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.  
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Acuerdo emitido el treinta y uno de julio del año en curso, por el que el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial determinó la ampliación de servicios de la Oficialía de Partes Común de las Salas del Tribunal y de los Juzgados del Distrito Judicial de Puebla, y autorizó su cambio de sede, le manifiesto lo siguiente:

Se designó a **BOGAR LUIS ENRIQUE VALERIO HERNANDEZ**, para trasladarse a diversos distritos judiciales a realizar la entrega y recepción de expedientes que son turnados a los Juzgados Supernumerarios, de acuerdo a las siguientes fechas:

| Fecha                     | Recorrido  |
|---------------------------|--|
| Miércoles 17 de noviembre | Puebla - Atlixco<br>Atlixco- Izúcar de Matamoros<br>Izúcar de Matamoros- Acatlán de Osorio.<br>Acatlán de Osorio -Puebla |

Por lo tanto, le solicito sean proporcionados los viáticos consistentes en alimentos y cassetas, mismo que deberán ser transferidos a **BOGAR LUIS ENRIQUE VALERIO HERNANDEZ**

Sin otro asunto en particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Heroica Puebla de Zaragoza, a 16 de noviembre de 2022.  
Titular de despacho de la de Partes Común  
de las Salas y Juzgados de la Capital del Estado de Puebla

Claudia Osbeláy Martínez Mirón.

PODER JUDICIAL

OFICIALÍA COMÚN DE PARTES



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016

